



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
 H. Ayuntamiento 2021 - 2024

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCIÓN : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 186
No. DE EXP.: OP/ III / 2023

**ASUNTO: PERMISO
 CONSTRUCCIÓN**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la **C. ERASMO AGUILAR MÁRQUEZ**, Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la **C. ERASMO AGUILAR MÁRQUEZ**, para realizar trabajos de CONSTRUCCIÓN DE 200 M² DE CASA HABITACIÓN HASTA OBRA NEGRA en finca de su propiedad, ubicada en la **N1-ELIMINADO 2** Municipio de Miguel Auza, Zac, de esta Cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de TRES meses a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
 MIGUEL AUZA, ZAC. A 18 DE ABRIL DE 2023
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Cesar Osiel Tinoco Gamón
 H. AYUNTAMIENTO
 2021 - 2024
 MIGUEL AUZA, ZAC.



C.c.p. Archivo



(433) 984 0101
 (433) 984 0080
 (433) 984 1093



www.miguelauzazac.net



Constitución No.1
 Col. Centro
 Miguel Auza, Zac.
 C.P. 98330

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.